



DECRETO N° 0753

NEUQUÉN, 02 MAY 2001

El Registro N° 0216/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 026/01 de la Subsecretaría de Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación política de la señora MARIN ADRIANA CECILIA EVANGELINA, D.N.I. N° 22.474.261, para prestar servicios en la Dirección de Tierras Fiscales -área de Administración-;

Que por Pase N° 317/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto;

Que por Informe N° 256/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal correspondiente, mediante la cual se designe políticamente a la señora MARIN ADRIANA CECILIA EVANGELINA, L.P. N° 7802/0, D.N.I. N° 22.474.261, Categoría 12, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, para cumplir funciones administrativas bajo la órbita de la Dirección de Tierras Fiscales -Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales- Subsecretaría de Gestión Urbana - Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

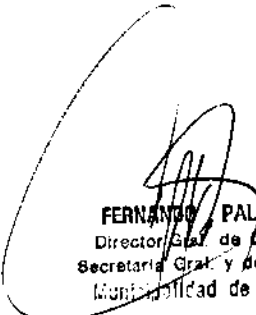
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **DESIGNAR Políticamente**, a partir de su notificación y por el ----- término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora MARIN ADRIANA CECILIA EVANGELINA, L.P. N° 7802/0, D.N.I. N° 22.474.261, Categoría 12, para cumplir funciones administrativas bajo la órbita de la Dirección de Tierras Fiscales -Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales- Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-; con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección

...///2°


FERNANDO PALLADINO
Director/Grat. de Despacho
Secretaría Grat. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

General de Personal y Política Laboral por Informe N° 256/01.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que
----- estime correspondan.-

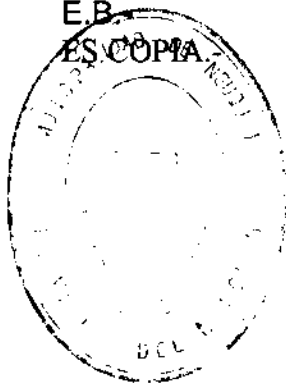
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana y
Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

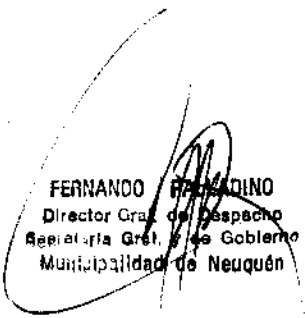
ARCHÍVESE.-

E.B.

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO MAGLIETTA
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén